



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.-

**RES. PRESIDENCIA N° 85/2004.**

**VISTO:**

La resolución CM N° 352/2004, lo dispuesto por el artículo 10° y 11° del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (Res. CM N° 363/2003) y la Resolución CM N° 211/2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CM N° 352/2004 los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para la designación del Dr. Santiago Oscar Brundi como Asesor, para desempeñarse en la Unidad consejero de la Dra. Carla Cavaliere.

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que, por otra parte, el art. 10° del Reglamento Interno establece las condiciones para la designación de empleados, entre las cuales se destaca que se requiere "ser argentino", requisito que se cumple siendo nativo o naturalizado.

Que el candidato propuesto por la Dra. Carla Cavaliere, es de nacionalidad Uruguayo, y no está naturalizado.

Que, en consecuencia, y según los términos del art. 11° de la Res. N° 363/2003, el Consejo de la Magistratura puede, excepcionalmente, prestar acuerdo para la designación de empleados de nacionalidad extranjera, cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.

Que solicitada la opinión del Director de Asuntos Jurídicos, y con el fundamento de lo establecido por el art. 11° del Reglamento Interno, sostiene que no existe reparo alguno para proceder a la designación mencionada, según el texto de la Resolución N° 352/2004.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art.25 inc. 3° de la ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Dr. SANTIAGO OSCAR BRUNDI, DNI. 92.180.367, como Asesor, en los términos del art. 6.6. del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. N° 363/2003), a partir del 18 de mayo de 2004, con una remuneración neta de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500.-), para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Carla Cavaliere.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**///2. RES. PRES. N° 85/2004.**

Art. 2°.- Regístrese, Comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de recursos Humanos y, oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 85/2004.**



**DR. BETTINA PAULA CASTORINO**  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires